

**Datos generales del trámite**

Clave		CMSDIF-S-SUBR
Nombre del trámite o servicio		Servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación
Objetivo		Brindar una atención eficiente, adecuada y oportuna a cada necesidad de los pacientes que acudan a la UBR.
Categoría		Otros trámites
Respuesta	Tiempo máximo	1 día
Resultado del trámite		Acceso a uno o más servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación
Vigencia	Tiempo	No tiene vigencia
¿En qué casos deberá realizarse?		Cuando una persona requiera el servicio médico, rehabilitación ambulatoria ,nutricional, psicológico y odontológico.

**Requisitos**

No.	Nombre	Original	Copia
1	Referencia médica con padecimiento actual	-	1
2	Identificación INE	-	1
3	Comprobante de domicilio	-	1

**Costos**

Número de UMAs	Fundamento legal
Tarifas por servicio Medicina General: \$50.00 pesos	Art. 141 fracción III, inciso a) de la Ley de Ingresos de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2025
Terapia Física: \$50.00 pesos	Art. 141 fracción III, inciso b) de la Ley de Ingresos de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2025
Odontología: \$30.00 pesos	Art. 141 fracción III, inciso e) de la Ley de Ingresos de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2025
Terapia Ocupacional: \$50.00 pesos	Art. 141 fracción III, inciso h) de la Ley de Ingresos de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2025.
Nutrición: \$50.00 pesos	Art. 141 fracción III, inciso i) de la Ley de Ingresos de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Procedimiento (Resumen)**

En línea	No disponible
Presencial	<ol style="list-style-type: none"> <li>Agendar cita (presencial o telefónica)</li> <li>Presentarse en la hora indicada con la documentación</li> <li>Acceso al servicio solicitado</li> </ol>
Telefónico	Únicamente para agendar citas o recibir información

**Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria**

Código	Tipo	Formato	Versión	4.0	Actualización	12/03/2025	Autor		Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	--	------	-----

**Datos de contacto**

Dependencia o Entidad	Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Área responsable	Dirección General
Departamento	Unidad de Salud Familiar
Domicilio	Prolongación de Arteaga 408, Agencia de Policía Cinco Señores, Oaxaca de Juárez.
Teléfono	951 713 45 66 / 951 713 45 76
Horario de atención	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.
Página web	<a href="http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx">www.municipiodeoaxaca.gob.mx</a>

**Observaciones**

**Fundamento legal**

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Federal	Constitución
2	Artículo 190 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando
3	Artículo 41 fracción XI, del Reglamento Del comité municipal del sistema para el desarrollo integral de la familia (DIF)	Municipal	Reglamento

**Medios de impugnación**

No.	Descripción	Fundamento legal
1	Recursos de Revocación	Artículo 227 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2	Juicio de Nulidad	Artículo 166 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.